Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 20 de junio de 2014

Resolución REC-Nº 149/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 024/14 – "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA EL RECTORADO DE LA UNC", CORRESPONDIENTE AL ID. 273.099.----------

VISTA

La Nota presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 2208/14, mediante la cual se remite el Dictamen Nº 021/2014; correspondiente a la Licitación por Contratación Directa Nº 024/14; del PAC ID. Nº 273.099; para la *"Construcción de Estacionamiento Vehicular para el Rectorado de la UNC"*.----------

CONSIDERANDO

Que; realizado el acto de Apertura de Sobres, ha presentado su oferta 1 (una) empresa; *1. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN,* la cual ha rebasado la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 01 "Rectorado", Subprograma 00; Tipo 01; estipulada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.---------

Que; ante lo expuesto con anterioridad; el Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC en el Dictamen 021/14; recomienda declarar desierto el Llamado a Licitación correspondiente.----------

Que; el Artículo 30.- de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", estipula que: *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*.----------

Que; de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 Inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, *"...Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico..."*, es atribución del Rector.----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **DECLARAR** desierto, el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 021/2014; *"Construcción de Estacionamiento Vehicular para el Rectorado de la UNC"*, PAC Ejercicio Fiscal 2014; ID. 273.099; de conformidad al Dictamen Nº 021/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC.----------

2º) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector